

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de agosto del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-017

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 26 veintiséis del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34 y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24 y 26 al 33 de su Reglamento; en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte; se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, quien certifica y da fe de que la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, asiste a esta sesión de forma remota por medios electrónicos utilizando tecnologías de la información, en términos del artículo 27 veintisiete del Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de agosto del presente año.

Propuesta del orden del día:

1	Lista de asistencia; Artículo 35 de la Ley de la CEDH y 31 del reglamento de la CEDH
2	Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior; Artículo 33 del Reglamento de la CEDH
3	Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Informe Anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo. Artículo 34, fracción IX, de la Ley de la CEDH
4	Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de "Lineamientos en materia de servicio social y/o prácticas profesionales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo." Artículo 34, fracción I de la Ley de la CEDH

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de agosto del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-017

- 5 Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por el que se aprueba la designación del responsable de transparencia suplente de la CEDH Michoacán.
Artículo 34, fracción I de la Ley de la CEDH
- 6 Asuntos generales
Artículo 30 del Reglamento de la CEDH

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, da fe de la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez a través de la plataforma electrónica "Zoom"; declarando así, la existencia del quorum legal para realizar esta sesión.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El Secretario Técnico del Consejo, somete a consideración el acta de la sesión ordinaria del mes de julio del presente año, acta aprobada por unanimidad de votos.

III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Informe Anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

El Consejero Presidente, dentro del tema, señala que ha solicitado un sistema gestor que permita registrar las actividades de cada una de las áreas, con su correspondiente número de solicitud, mostrando el acumulado de las mismas, quejas orientaciones, canalizaciones; segmentando orientaciones, canalizaciones, quejas, mostrando su estado real, pudiendo verlo en línea. Se tienen ya los repositorios de las quejas, con registros de acuerdos, audiencias, versiones públicas de recomendaciones y acuerdos de no violación. Se ha mejorado en relación con los periodos anteriores, en cuanto a las actividades realizadas, en un aproximado de treinta y tres por ciento; Se han emitido en el periodo un número menor de recomendaciones, pero se ha aumentado el registro de mediaciones. Se otorga el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Presidente, Dra. Irma Nora Valencia Vargas para exponer el contenido del proyecto de Informe Anual de este organismo, quien inicia comentando que no se alcanzó el cien por ciento de calificación en materia de transparencia durante el tercer trimestre de este año, información que se incluirá

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de agosto del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-017

en el informe, así como las diversas actividades que se han generado en estos días antes de cierre del periodo, dentro de la agenda de medio ambiente, de personas desaparecidas y presentación de un libro con el que se cerrará el informe, se comparte la estructura, construida a partir de los cuatro ejes en que se trabaja en la comisión, defensa, gobernanza, cultura y fortalecimiento institucional, teniendo como marco las trece agendas sobre las cuales se labora transversalmente. Iniciando con el apartado de defensa, donde se incluye las quejas que se han recibido, su análisis, canalizaciones, informes a partir de la supervisión que se han realizado en los centros de reinserción social y en los albergues de niñas, niños y adolescentes con sus resultados; en gobernanza esta toda la vinculación con todas las expresiones de la sociedad, celebración de convenios que ha sido prolija en este año; en el capítulo de cultura, se plasman todas las actividades de capacitación, así como el avance del registro de algunos productos como son los diplomados, libros, revistas, que próximamente saldrán los primeros audiolibros y libros, entre ellos, los infantiles y para adultos mayores, que incluso se publicarán en purépecha. Actividades en el tema de mujeres y equidad de género, ciclos de conferencias, divulgación y difusión por comunicación social y medios de comunicación, entre otras actividades incluidas en el informe. Sobre el fortalecimiento institucional, se encuentra una defensoría transparente, todas las solicitudes, la información de transparencia en nuestro portal; la unidad de archivo, ya están los catálogos los documentos, depurados, rescatando aquellos que estaban contaminados; la temática de servicio social, funciones administrativas, capacitación, profesionalización del personal, prevención de riesgos, alarmas sísmicas; en el tema de Covid-19, se toman las medidas necesarias. En Informática, se presentan los sistemas y herramientas, entre ellos el asesor virtual, herramientas para la captación de quejas, libro electrónico en su versión 2.0 entre otros. Se incluye también el apartado del Órgano Interno de Control y de este Consejo. Son muchas acciones en todo el estado, en tema indígena, de mujeres. El Consejero Presidente indica que las comunidades indígenas solicitan que tengan su propio Ombudsperson, a través del Consejo Supremo Indígena, tienen problemas muy serios, entre comunidades, en su interior, respetando sus usos y costumbres, tenemos obligación, se planea de noviembre a junio del próximo año elaborar este proyecto. Se necesitan Visitadores generales en temas específicos: materia indígena, mujeres, desplazados, trata, etc. Se estuvo con las comunidades indígenas, con las médicas tradicionales, con preocupaciones sobre el autogobierno, se sientan las bases para poder continuar, se cierra con actividades de la presidencia y

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de agosto del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-017

del consejo. Se difundirá por todos los medios y redes sociales, este es el planteamiento que se tiene. Se imprimirán solo ejemplares para la presidencia del Consejo, los demás se remitirán a través de un código QR, para su descarga digital. El Secretario Técnico del Consejo, somete a votación la propuesta de informe anual de actividades, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros presentes.

IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de “Lineamientos en materia de servicio social y/o prácticas profesionales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.”

El Presidente del Consejo, comenta que se ha circulado el proyecto que da orden a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales, mismo que contiene las modalidades de dichas actividades y las obligaciones de los jóvenes y del propio organismo, así como la metodología de los procesos. Es sometido para su aprobación por parte del Secretario Técnico del Consejo, siendo aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

V. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por el que se aprueba la designación del responsable de transparencia suplente de la CEDH Michoacán.

El Presidente del Consejo, señala que se genera este nuevo acuerdo, en virtud de la renuncia de la anterior responsable suplente de transparencia, por lo que para cumplir con nuestras obligaciones en la materia se propone este nuevo acuerdo. Si no se tiene algún comentario, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para someterlo a aprobación. El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que es aprobado este Acuerdo del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por el que se aprueba la designación del responsable de transparencia suplente de la CEDH Michoacán, por unanimidad de votos de las y los consejeros.

VI. Asuntos generales.

Primero. En voz del Presidente del Consejo, Se solicita la anuencia para la creación de una monografía relativa al tema de los derechos a la propia cultura de la tierra, por Felipe Celerino, del IMPI. Esta propuesta es sometida a aprobación por parte del Secretario Técnico, misma que es aprobada por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de agosto del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-017

Segundo. Informar, que se da cuenta de sendos oficios que se ha enviado al ayuntamiento de Morelia, para que envíe toda la información relativa al operativo del alcoholímetro; además de la nomenclatura de protección civil, que se ajuste a la Norma Oficial Mexicana correspondiente. El segundo es sobre el estatus de Centros de Atención Animal, ya que existe un problema grave de salud pública, además de los rastros que operan en los municipios, sus condiciones, etc. Con la finalidad de emitir en su momento, de este segundo asunto, un informe especial sobre salud pública. Se solicita su aprobación en estos dos asuntos para darle seguimiento. Propuesta aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

Tercero. Se informa por parte del Secretario Técnico del Consejo informa que en el tema de los prestadores de servicio social, varios de los jóvenes continúan asistiendo, por lo que solicita la anuencia para emitir alguna notificación directamente a ellos para no generar algún tipo de relación laboral o de otro tipo de responsabilidad u obligación por parte de la institución. Actualmente se tienen veinticinco prestadores. Propuesta aprobada por unanimidad de las consejeras y consejeros.

Cuarto. El Consejero Juan Rivera Sánchez cuestiona si se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Morelia emitió alguna normativa sobre el tema de los indigentes, en el contexto de las notas periodísticas que anunciaban que los mismos serían sancionados por cometer alguna supuesta infracción. El Consejero presidente refiere que ya se hizo una declaración y se inició una queja de oficio, esperando aún el informe correspondiente. Obviamente estaríamos en desacuerdo de que se les criminalice por no tener un lugar en el cual vivir.

Quinto. La Consejera Sonia Zavala López, pregunta sobre los diplomados en línea previstos para su ejecución. El Consejero Presidente señala que la página de nuestro organismo estaba inestable, lo cual ya se resolverá, con la plataforma propia o incluso con alguna externa.

Sexto. El Consejero Presidente, solicita a las consejeras y consejeros, su autorización para continuar con las gestiones y trámites necesarios para lograr la autonomía administrativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como se vio en sesión anterior, ya que un gran segmento del presupuesto anual del organismo es administrado y ejecutado directamente por el Ejecutivo Estatal y una vez corregido lo anterior, estar en condiciones de cumplir correctamente con las obligaciones que nos corresponden. Las consejeras y consejeros, aprueban por unanimidad de votos, la solicitud de continuar con las gestiones y trámites necesarios para lograr el objetivo planteado en este punto.



Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de agosto del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-017

Seguimiento a acuerdos pendientes.

- Se presenta por parte del Secretario Técnico del Consejo, un cartel del Diplomado en materia de trata de personas, en el cual iniciaremos por parte de este organismo con el modulo uno con el tema de Derechos Humanos, en primer lugar con una conferencia magistral y posteriormente cuatro sesiones, por lo que invita a la Consejera Dra. Sonia Zavala López, para la conferencia inicial y posteriormente con personal de nuestra coordinación de Estudios.
- Se informa por parte del presidente, que la acción de inconstitucionalidad 107/2022 fue admitida y está en trámite.

Anuncios y descansos.

No hubo.

Cierre de sesión.

El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron.

Atentamente
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo

Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez
Consejero Presidente

Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero

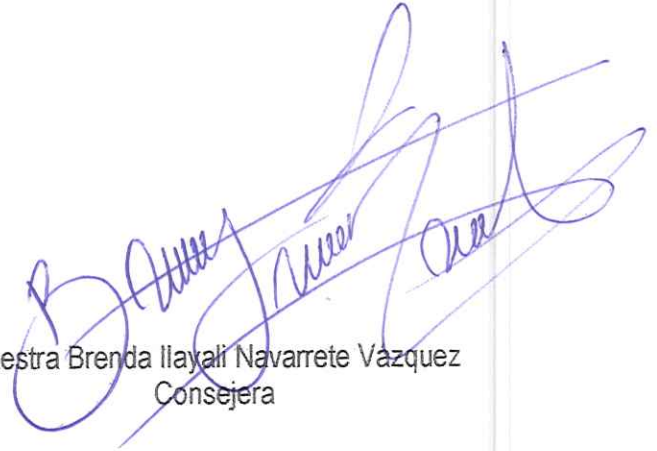
Doctora Sonia Zavala Lopez
Consejera

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de agosto del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-017



Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero




Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez
Consejera



M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo

7



El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 26 veintiséis de agosto del año 2022 dos mil veintidós. Consta de siete fojas útiles.